

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1156 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1000/2012, referente al concursado "Gasóleos del Cantábrico 97, S.L." con C.I.F. número B48872147, por auto de fecha 12 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, que queda a cargo de la Administración Concursal.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Gasóleos del Cantábrico 97, S.L.".
4. La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 13 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140001101-1